



Euripides Gonzalez &lt;euripides.gonzalez@aunap.gov.co&gt;

---

## Informe EKOGUI periodo Enero a Junio de 2016

---

**Euripides Gonzalez** <euripides.gonzalez@aunap.gov.co>  
Para: soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

31 de agosto de 2016, 14:47

Buenas tardes, Respetada Doctora:

En cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 me permito enviar por este medio el Informe de Verificación del Sistema Único de información para la Gestión Jurídica del Estado-EKOGUI en la AUNAP correspondiente al periodo de Enero a Junio 30 de 2016, anexo lo anunciado debidamente escaneado

Cordial Saludo,

--



"Acuicultura y Pesca con responsabilidad"



**EURIPIDES GONZALEZ O.**


**Asesor - Control Interno  
AUNAP**

Calle 40A No. 13 - 09 Pisos 6  
Bogotá - Colombia  
Cel: 3007894499  
PBX. (571) 3770500 Ext:

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

Zona de los archivos adjuntos

---

 **EKOGUI Enero a Junio de 2016..pdf**  
961K



Euripides Gonzalez <euripides.gonzalez@ aunap.gov.co>

## Informe EKOGUI periodo Enero a Junio de 2016

**Euripides Gonzalez** <euripides.gonzalez@ aunap.gov.co>  
Para: Otto Polanco Rengifo <otto.polanco@ aunap.gov.co>  
Cc: Luis Alberto Quevedo Ramirez <luis.quevedo@ aunap.gov.co>

1 de septiembre de 2016, 10:21

Buenos Días respetados Doctores:

Adjunto a la presente el Informe de Verificación del Sistema Único de información para la Gestión Jurídica del Estado-EKOGUI correspondiente al periodo de Enero a Junio 30 de 2016 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

--



**EURIPIDES GONZALEZ O.**

**Asesor - Control Interno  
AUNAP**

Calle 40A No. 13 - 09 Pisos 6  
Bogotá - Colombia  
Cel: 3007894499  
PBX. (571) 3770500 Ext:

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

----- Mensaje reenviado -----

De: **Euripides Gonzalez** <euripides.gonzalez@ aunap.gov.co>  
Fecha: 31 de agosto de 2016, 14:47  
Asunto: Informe EKOGUI periodo Enero a Junio de 2016  
Para: [soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co](mailto:soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co)

Buenas tardes, Respetada Doctora:

En cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 me permito enviar por este medio el Informe de Verificación del Sistema Único de información para la Gestión Jurídica del Estado-EKOGUI en la AUNAP correspondiente al periodo de Enero a Junio 30 de 2016, anexo lo anunciado debidamente escaneado

Cordial Saludo,



**AUNAP**  
AUTORIDAD NACIONAL  
DE ACUICULTURA Y PESCA

"Acuicultura y Pesca con responsabilidad"



**EURIPIDES GONZALEZ O.**

**Asesor - Control Interno  
AUNAP**

Calle 40A No. 13 - 09 Pisos 6  
Bogotá - Colombia  
Cel: 3007894499  
PBX. (571) 3770500 Ext:

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

---

 **EKOGUI Enero a Junio de 2016..pdf**  
961K



Euripides Gonzalez <euripides.gonzalez@aunap.gov.co>

---

## Informe EKOGUI periodo Enero a Junio de 2016

---

**Euripides Gonzalez** <euripides.gonzalez@aunap.gov.co>

1 de septiembre de 2016, 10:23

Para: Cesar Armando Castro Lozano <cesar.castro@aunap.gov.co>

Buenos Días respetado Ingeniero.

Agradezco publicar el Informe adjunto.

----- Mensaje reenviado -----

De: **Euripides Gonzalez** <euripides.gonzalez@aunap.gov.co>

Fecha: 1 de septiembre de 2016, 10:21

Asunto: Fwd: Informe EKOGUI periodo Enero a Junio de 2016

Para: Otto Polanco Rengifo <otto.polanco@aunap.gov.co>

Cc: Luis Alberto Quevedo Ramirez <luis.quevedo@aunap.gov.co>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



**EKOGUI Enero a Junio de 2016..pdf**

961K

Bogotá, D.C., Agosto 31 de 2016

Doctora:

**O.I.2016-101**

**SALOMÉ NARANJO LUJÁN**

Directora de Gestión de Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado

Bogotá, D.C.

**Asunto:** Informe de Verificación del Sistema Único de información para la Gestión Jurídica del Estado-EKOGUI en la AUNAP periodo Enero a Junio de 2016.

**Respetada Dra. Salome**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, *“Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema”*

Por lo anterior el asesor de Control Interno dando cumplimiento a la verificación de la información litigiosa de la AUNAP, en el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado – e-KOGUI para el periodo de Enero a Junio de 2016, y de las funciones asignadas a los diferentes roles de los usuarios, se tomaron en cuenta los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado, en el instructivo “Perfil Jefe de Control Interno V.4”, presenta el informe a continuación:

### 1. Ingreso y retiro de Abogados y/o jefe de control Interno a la entidad

En el sistema único de Gestión de Información litigiosa del estado e-KOGUI mediante el enlace reportes predefinidos- Reporte de Usuarios, se encuentra lo siguiente:

#### Usuarios en los diferentes roles del sistema que se encuentran Activos

Nombre de la Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Rol	Fecha de Inicio	Fecha de finalización
AUNAP	79628861	DIEGO ANDRES	TRIANA TRUJILLO	ABOGADO	2015-08-05	-
AUNAP	12558415	EURIPIDES	GONZALEZ ORDOÑEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-09-30	-
AUNAP	80075822	GABRIEL EDUARDO	GUZMAN BAQUERO	ABOGADO	2015-11-20	-
AUNAP	93412264	HUMBERTO	VASQUEZ PERDOMO	ABOGADO	2016-02-01	-
AUNAP	79959686	JOSE ANDRES	OMEARA RIVEIRA	ABOGADO	2013-05-14	-
AUNAP	94365616	LUIS ALBERTO	QUEVEDO RAMIREZ	ABOGADO	2015-08-05	-
AUNAP	94365616	LUIS ALBERTO	QUEVEDO RAMIREZ	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2015-07-31	-
AUNAP	11811823	YAIRON MILAN	MOSQUERA MOSQUERA	Administrador de entidad	2016-07-22	-
AUNAP	11811824	YAIRON MILAN	MILAN MOSQUERA	ABOGADO	2015-11-20	-

#### Usuarios en los diferentes roles del sistema que se encuentran Inactivos

Nombre de la Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Rol	Fecha de Inicio	Fecha de finalización
AUNAP	79899644	EDWAR	PEREZ RINCON	Administrador de entidad	2013-05-02	2015-04-24
AUNAP	80075822	GABRIEL EDUARDO	GUZMAN BAQUERO	Administrador de entidad	2015-07-31	2016-07-22
AUNAP	19116360	HUGO FERNANDO	ENCISO OCHOA	ABOGADO	2013-05-22	2016-01-04
AUNAP	52377125	LORENA	VELASQUEZ GRAJALES	ABOGADO	2013-05-10	2015-08-24
AUNAP	43155472	VERONICA MARIA	RESTREPO MARTINEZ	Administrador de entidad	2015-04-24	2015-07-30

Para el periodo de Enero a Junio de 2016 se evidencia:

Activación: Usuario del Dr. Humberto Vásquez Perdomo en su rol de abogado externo de la entidad con fecha 01-02-16

Retiro: Se desactivo el usuario del Dr. Hugo Fernando Enciso quien ejercía en su rol de Abogado externo y concluyó su contrato con la AUNAP el 04-01-16.

El Dr. José Andrés Omeara aún está registrado en el sistema y actualmente no tiene vínculo contractual con la AUNAP

## 2. Capacitación:

El Jefe de Oficina Asesor Jurídica mediante comunicado escrito informa que para el periodo requerido no fue llevada a cabo capacitación alguna, ya que están planeadas a realizarse en el segundo semestre de la vigencia 2016.

## 3. Demandas o solicitudes de conciliación para la AUNAP durante La vigencia de la certificación

Para el periodo evaluado se revisó la totalidad de los procesos judiciales adelantados por la AUNAP y se hizo un comparativo en el aplicativo EKOGUI con la Rama Judicial y los expedientes físicos suministrados por la oficina Asesora jurídica.

### 3.1. Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema

Se realizó revisión suministrada por la oficina Asesora Jurídica dentro de la "Matriz de Procesos judiciales", concluyéndose que el 94.7% de los procesos se encuentran en el sistema e-KOGUI, el 5.3% restante corresponde al Radicado No.10610 de la Corte Constitucional relacionado en la matriz pero que no se encuentra en el sistema EKOGUI.

No. Consulta	Radicado	Proceso	Despacho Judicial	Demandante	Demandados
	D-10610	Inconstitucionalidad	Corte Constitucional	DIEGO LÓPEZ MEDINA	AUNAP, MINISTERIO DE AGRICULTURA

### 3.2. Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema

Se realizó revisión suministrada por la oficina Asesora Jurídica donde informaron haber recibido 10 solicitudes de conciliación, las cuales fueron atendidas, así mismo se verificó que el 100% de las conciliaciones se encuentran en el sistema e-KOGUI







FECHA	ACTIVO	VALOR	UNIDAD	DEPARTAMENTO	ACTIVO	VALOR	UNIDAD	DEPARTAMENTO	ACTIVO	VALOR	UNIDAD	DEPARTAMENTO	ACTIVO	VALOR	UNIDAD	DEPARTAMENTO	ACTIVO	VALOR	UNIDAD	DEPARTAMENTO	
201	25000	6085	9078230	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	ADMINISTRATIVO	IVA - nulidad	DESACHO	PRESENTACION DE ALLEGATOS	P	19-16	VENGIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO INDICADO EN EL AUTO DE AUDIENCIA DE CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), PASA CON ALLEGATOS DE CONCLUSION PRESENTADOS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, ESCRITO PRESENTADO EN TIEMPO Y POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, PRESENTADOS EN TIEMPO. SILENCIO DEL MINISTERIO PÚBLICO.	Al Despa	Proceso Actualizado en e-kogui	Se recomienda seguir actualizado oportunamente según acusaciones presentadas en el proceso.	05/12/201	342.1	05/12/201				
6-05-19	23420 00201 40228 500	74	MOSQUERA ARANGO CARLOS ENRIQUE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	rehabilitación del derecho	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	CONCLUSION DE			16											
201	13001	6688	8426819	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	ADMINISTRATIVO	IVA - Reparación	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA - ORAL	APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA DE PRUEBAS (ORALIDAD)	P	18-16	Se verificó el proceso en el tribunal Administrativo de Cartagena para conocimiento en segunda instancia del recurso de apelación bajo Nro. 130013333006 20150000101 y	Al Despa	El proceso No se encuentra actualizado por parte de la AUNAP.	Se recomienda actualizar las actuaciones judiciales surtidas dentro del medio de control Judicial, ya que el último estado de actualización reportado en el sistema es año correspondiente a la reportada en el E-KOGUIL.	23/11/201	40.86	23/11/201				
5-11-23	33330 06201 50000 100	12	VELEZ URIBE WILLIAM ANTONIO	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP - INSTITUTO COLOMBIANO AGRPECUARIO - ICA	Reparación Directa	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA - ORAL	APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA DE PRUEBAS (ORALIDAD)	P	18-16	Se verificó el proceso en el tribunal Administrativo de Cartagena para conocimiento en segunda instancia del recurso de apelación bajo Nro. 130013333006 20150000101 y	Al Despa	El proceso No se encuentra actualizado por parte de la AUNAP.	Se recomienda actualizar las actuaciones judiciales surtidas dentro del medio de control Judicial, ya que el último estado de actualización reportado en el sistema es año correspondiente a la reportada en el E-KOGUIL.	23/11/201	4.655	23/11/201					

"Acuicultura y Pesca con Responsabilidad"  
Calle 40 A N. 13 - 09 Pisos 6°, 14° y 15° Edificio UGI - Bogotá D.C  
Teléfono 377 0500 - www.aunap.gov.co



FECHA	HORA	CAJERO	MONEDA	CONTABILIDAD	REGION	ACTIVIDAD	UNIDAD	SE	ES	ABOGADO	ACTIVO	OBJETIVO	RECOMENDACIONES	FECHA	PROY	FECHA
RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO	RECIBO
201	17/01	7514	3035832	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP -	ADMINISTRATI	DESPACHO SIN ESPECIALIDAD DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	11-	Jul-16	A DESPACHO DEL SEÑOR MAGISTRADO LA PRESENTE ACCIÓN, INFORMANDO QUE YA SE CORRIÓ TRASLADO DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P. PASA A DESPACHO PARA RESOLVER.	A DESPA CHO CON CONST ANCIA SECRE TARIAL	El proceso No se encuentra actualizado por parte de la AUNAP. *Revisando la actuación del proceso en la página de la Rama Judicial se evidencia que el proceso ha tenido diferentes actuaciones procesales sin que estas se hayan reportado al E-kogui. La Última actuación reportada por la AUNAP fue automáticamente realizada por el sistema e-kogui con fecha es del 2015-12-01 Revisando la carpeta se encuentra actualizada vs rama Judicial	Se recomienda actualizar las actuaciones judiciales surtidas dentro del medio de control Judicial, ya que el último estado de actualización reportado en el sistema es año corresponde a la reportada en el E-KOGUI.	01/12/201	0	01/12/201
5-	23/01	94	00200	REYES	IVA -	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)										
12-	00200			REYES	IVA -	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)										
01	30086			PALMA	IVA -	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)										
600																
201	88001	7518	29345542	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	ADMINISTRATI	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE SAN ANDRES PROVIDENCI A Y SANTA CATALINA	AUDIENCIA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA			No se pudo revisar el proceso a través del aplicativo de la Rama Judicial debido a circunstancias ajenas al equipo asesor de control interno	Última actuación registrada en el e-kogui 2016-05-19 por la AUNAP AUDIENCIA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA. Revisando la carpeta se evidencia que del 22-04-16 un acta de comités de verificación de cumplimiento Reunión No. 2	Se recomendará actualizar las actuaciones judiciales en concordancia del sistema y el archivo físico	02/12/201	0	02/12/201	
6-	23310	60		PECHTALT	IVA -	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)										
05-	02301			SARA ESTHER	IVA -	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)										
19	10000															
900																



Identificación	Fecha	Estado	Proceso	Identificación (S)	Denominación (S)	Objeto	Actuación	Origen	Se	Fecha	Actuación	Actuación	Disposición	Recomendaciones	Ultimo	Praxi	Fecha	
Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	
201	11001	6455	17001006	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ADMINISTRAT IVA - Nullidad por Inconstitucionalidad	DESAPACHO DE LA SALA PLENA DE LO CONTENCIO	ALTO QUE FIA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	P	10-	Jun-	16	PARA AUDIENCIA INICIAL 17 DE FEBRERO DE 2017 3:00 P.M.	POR ESTAD O AUNAP asi:	El proceso se encuentra actualizado en el e-kogui por la	Actualizar calificación del riesgo y provisión contable	no tiene	no tiene	no tiene
201	50001	6677	12559729	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	ADMINISTRAT IVA - Nullidad por Inconstitucionalidad	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE VILLAVICEN	PRESENTACION DE ALEGATOS DE CONCLUSION	P	21-	Jun-	16	AL DESPA CHO CHO PARA SPENTE NCIA	El proceso no se encuentra actualizado en el e-kogui por la AUNAP asi:	Se recomienda actualizar las actuaciones judiciales surtidas dentro del medio de control judicial, ya que el ultimo estado de actualización reportado en el sistema no corresponde a la reportada en el E-KOGUI.	no tiene	No tiene	no tiene	

En revisión física del proceso se encontró que la última actuación es del 10 de Junio de 2016 presentación de alegatos de conclusión, como se evidencia en el sello del juzgador; así mismo, no se reporta el ingreso al despacho del proceso a 21 de Junio de 2016

Se recomienda realizar la actualización en el sistema de la calificación del riesgo y provisión contable.



Identificación	Estado	Demanda	Proceso	Medida	Oficio	Fecha	Actuación	Acte	Observación	Recomendación	Fecha	Valor	Fecha
Identificación	Estado	Demanda	Proceso	Medida	Oficio	Fecha	Actuación	Acte	Observación	Recomendación	Fecha	Valor	Fecha
25000	3319	900026265	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER -	ADMINISTRAT IVA - nulidad	CONSEJO DE ESTADO	11- Jun-16	HUMBERTO VASQUEZ	MEMO RIALES	El proceso se encuentra actualmente así:	se recomienda continuar con el seguimiento de sentencia en segunda instancia y seguir actualizando el Falogui	28/12/201	12.42 5.918 ,00	28/12/201
23240	20	COM/EXTUN	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	ADMINISTRAT IVA - nulidad	CONSEJO DE ESTADO	11- Jun-16	HUMBERTO VASQUEZ	MEMO RIALES	El proceso se encuentra actualmente así:	se recomienda continuar con el seguimiento de sentencia en segunda instancia y seguir actualizando el Falogui	28/12/201	12.42 5.918 ,00	28/12/201
20060	700	806013673	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	ADMINISTRAT IVA - nulidad	CONSEJO DE ESTADO	11- Jun-16	HUMBERTO VASQUEZ	MEMO RIALES	El proceso se encuentra actualmente así:	se recomienda continuar con el seguimiento de sentencia en segunda instancia y seguir actualizando el Falogui	28/12/201	12.42 5.918 ,00	28/12/201
00201		LTD A -	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	ADMINISTRAT IVA - nulidad	CONSEJO DE ESTADO	11- Jun-16	HUMBERTO VASQUEZ	MEMO RIALES	El proceso se encuentra actualmente así:	se recomienda continuar con el seguimiento de sentencia en segunda instancia y seguir actualizando el Falogui	28/12/201	12.42 5.918 ,00	28/12/201
20090		JOSE	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	ADMINISTRAT IVA - nulidad	CONSEJO DE ESTADO	11- Jun-16	HUMBERTO VASQUEZ	MEMO RIALES	El proceso se encuentra actualmente así:	se recomienda continuar con el seguimiento de sentencia en segunda instancia y seguir actualizando el Falogui	28/12/201	12.42 5.918 ,00	28/12/201
300		MANUEL	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	ADMINISTRAT IVA - nulidad	CONSEJO DE ESTADO	11- Jun-16	HUMBERTO VASQUEZ	MEMO RIALES	El proceso se encuentra actualmente así:	se recomienda continuar con el seguimiento de sentencia en segunda instancia y seguir actualizando el Falogui	28/12/201	12.42 5.918 ,00	28/12/201







**3.4. Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.**

Acorde a la información recibida por jurídica se procedió a revisar en el sistema e-kogui así:

Apellido y Nombre	Fecha última actualización	No. Conciliación	ID eKogui	Categoría	Entidad	Activo	Fecha de registro	Presentación	Estado	Observaciones	Fecha
QUEVEDO RAMIREZ LUIS ALBERTO	2015-12-22	2015 - 753121	762402	PISCICOLA FISH FLOW LTDA	NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	Administrativo	2015	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	Activa	La ficha se encuentra activa en el estado, aún no está terminada, por tanto no se sabe si se concilió o no	
QUEVEDO RAMIREZ LUIS ALBERTO	2016-01-07	2016 - 759263	765384	PISCICOLA SAN FELIPE	NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	Administrativo	2016	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	Activa	Fecha de última actualización 29/12/2015 PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Ingresado automáticamente por el e-kogui	
QUEVEDO RAMIREZ LUIS ALBERTO	2016-01-08	2016 - 759587	765703	EMPRESA ASOCIATIVA DE TABALO PESCADORES MACO	NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	Administrativo	2016	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	Activa	Fecha de última actualización 29/12/2015 PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Ingresado automáticamente por el e-kogui	
QUEVEDO RAMIREZ LUIS ALBERTO	2016-01-08	2016 - 759609	765729	SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL CRIAPEZ SAS	NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	Administrativo	2016	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	Activa	Fecha de última actualización 29/12/2015 PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Ingresado automáticamente por el e-kogui La ficha se encuentra activa en el estado, aún no está terminada, por tanto no se sabe si se concilió o no	

Último Abogado	Fecha última conciliación	Nº Conciliación (Extrajudicial)	ID (CUGU)	Entidad (S)	Centro (S)	Actuación de control que se requiere	Último estado	Fecha	Observaciones	Estado
QUEVEDO RAMIREZ ALBERTO	2016-01-19	2016 - 759993	765012	9001195141	NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	ADMINISTRATIVO A - Nulidad y restablecimiento del derecho	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	P	Fecha de última actuación 19/12/2015 PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Ingresado automáticamente por el e-kogul La ficha se encuentra activa en el estado, aun no está terminada; por tanto no se sabe si se concilio o no	Activa
	2016-07-31	2016 - 1002069	861045	9003124845	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	ADMINISTRATIVO A - Nulidad y restablecimiento del derecho	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	P	La ficha se encuentra Incompleta, no se puso abogado	Activa

### 3.5. Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan Incorporada la provisión contable.

Teniendo en cuenta que la provisión contable es una estimación técnica que realiza la entidad para calcular las contingencias en caso de pérdida de un proceso judicial, la AUNAP registra dieciocho (18) Procesos judiciales vigentes en el EKOGUI, se encuentra que 15 de los procesos que correspondería al 83% se encuentra con provisión contable y el 17% restante no lo contiene.

Aclarando en este punto que Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin se deja la última fecha registrada en cada proceso judicial. (En el cuadro anexo en el punto 3.3. de este informe)

Así mismo se relaciona la respuesta por Jurídica con respecto a este punto.

- e) Provisión contable: A esta solicitud le manifestamos que de los 18 procesos solo 1 de ellos están provisionado contablemente, los demás se encuentran reflejados en cuentas de orden acreedoras de los estados financieros de la entidad. Lo anterior debido a que algunos procesos no tienen pretensiones económicas o simplemente son acciones populares con pretensiones de hacer, o son de inconstitucionalidad, de estos procesos, 5 de ellos son procesos que fueron remitidos por el INCODER.

En relación a este punto aclaro que actualmente la Oficina Asesora Jurídica en coordinación con la oficina financiera está realizando un análisis detallado de cada uno de los procesos para realizar provisión contable en aplicación de la circular externa No 23 de diciembre de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa del Estado.

### 3.6. Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan Calificación del riesgo.

De acuerdo al reporte de dieciocho (18) Procesos judiciales vigentes en el EKOGUI en los cuales interviene la AUNAP, se encuentra que 15 de los procesos que correspondería al 83% se encuentra con calificación del riesgo y el 17% restante no contiene dicha calificación.

Aclarando que acorde a que esta provisión debería calificarse con una periodicidad semestral y/o así como cada vez que se profiera una sentencia judicial, se deja la última fecha registrada en cada proceso judicial. (En el cuadro anexo en el punto 3.3. de este informe)

Así mismo se relaciona la respuesta por Jurídica con respecto a este punto.

- f) Calificación del Riesgo: De los 18 procesos tres procesos no tienen calificación del riesgo, conforme a ello ya se solicitó a los abogados apoderados que realicen el análisis y la calificación del riesgo de estos procesos.

### 3.7. Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación Tengan sus fichas registradas en el sistema

Se verificó en las acta de comité de conciliación aportadas por Jurídica los casos vs las fichas registradas en el sistema encontrándose que el 63% de los casos se encuentran en e-kogui, el restante 37% no.

No. Conciliación Extrajudicial	ID e-KOGUI	Convocante(s)	Convocado(s)	Acción o medio de control que se pretende	Última actuación	Sentido Fallo	Observaciones	Estado
2016-760287	766200	9002597796 CI PISCICOLA BOTERO SA	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA- AUNAP	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	Fallido	*Se encuentra Conciliación extrajudicial del 22 de Febrero de 2016, el procurador declara fallida *la ficha de conciliación publicada en el E-kogui se encuentra debidamente actualizada *Se encuentra Acta No. 3 realizada el 17 de Febrero de 2016 donde se evidencia que los miembros del comité decidieron no conciliar.	Terminada
2016-798543	783089	8002394041 EMCOPEYA	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA- AUNAP	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	Fallido	*Se encuentra Conciliación extrajudicial del 02 de Marzo de 2016, el procurador declara fallida la presente audiencia de conciliación *la ficha de conciliación publicada en el e-kogui se encuentra debidamente actualizada *Se encuentra Acta No. 3 realizada el 17 de Febrero de 2016 donde se evidencia que los miembros del comité decidieron no conciliar	Terminada

No Conciliación Extrajudicial	ID KOGUI	Convocancia(s)	Convocancia(s)	Acción o medio de control que se pretende	Última actuación	Resultado	Observaciones	Estado
2015-746887	759308	9002330757 SOCIEDAD PISCÍCOLA MARANDUA LTDA	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA- AUNAP	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	Fallido	*Se encuentra Conciliación extrajudicial del 09 de Febrero de 2016, el procurador declara fallida la presente audiencia de conciliación *la ficha de conciliación publicada en el e-kogui se encuentra debidamente actualizada *Se encuentra Acta No. 2 realizada el 03 de Febrero de 2016 donde se evidencia que los miembros del comité decidieron no conciliar	Terminada
2016-759629	765755	900073721-1 Sociedad psicola forex S.A.S.	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA- AUNAP	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	Fallido	*Se encuentra Conciliación extrajudicial del 01 de Marzo de 2016, el procurador declara fallida la presente audiencia de conciliación *la ficha de conciliación publicada en el e-kogui se encuentra debidamente actualizada en su última actuación del 01/03/2016 actualizada el 2016-05-19 CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA  *Se encuentra <u>relacionada dentro de la conciliación extrajudicial que se declara fallida mediante Acta No. 3 realizada el 17 de Febrero de 2016 de comité; sin embargo no se encuentra relación del acta del comité con la conciliación analizada</u>	Terminada

Nº Conciliación Extrajudicial	Id (ROGU)	Convencido(a)	Convencido(a)	Acción o medio de control que se pretende	Objeto de conciliación	Estado del Fallo	Observaciones	Estado
2016 - 798715	783138	Piscícola Artesanal de Pescadores Mucuro	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA- AUNAP	ADMINISTRATIVA - Nullidad y restablecimiento del derecho	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	Fallido	*Se encuentra conciliación extrajudicial del 08 de Marzo de 2016, el procurador declara fallida la presente audiencia de conciliación *la ficha de conciliación publicada en el e-kogui se encuentra debidamente actualizada con fecha 19 de Mayo de 2016 en su última actuación del 08 de Marzo de 2016 con CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA <u>*Se encuentra relacionada dentro de la conciliación extrajudicial que se declara fallida mediante Acta No. 3 realizada el 17 de Febrero de 2016 de comité; sin embargo no se encuentra relación del acta del comité con la conciliación analizada</u>	Terminada



No. Conciliación Extrajudicial	IDC KOSU	Convocante(s)	Convocado(s)	Acción o medida de control que se pretende	Última actuación	Resultado Fallo	Observaciones	Estado
2016-759617	765741	9001513623	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	Fallido	*Se encuentra Conciliación extrajudicial del 30 de Marzo de 2016, el procurador declara fallida la presente audiencia de conciliación *la ficha de conciliación publicada en el e-kogui se encuentra debidamente actualizada el 19 de Mayo de 2016 en su última actuación del 30/03/2016 CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA *Se encuentra Acta No. 4 realizada el 18 de Marzo de 2016 donde se evidencia que los miembros del comité decidieron no conciliar	Terminada

**4. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN DECRETO 1069 DE 2015, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE SE ESTABLEZCAN Y DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCION DE GESTION DE INFORMACION DE LA AGENCIA**

**Certificación AUNAP**

<b>1. Ingreso y Retiro de Abogados y/o jefe de control Interno a la entidad</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
Creación nuevos usuarios en el sistema	100%
Inactivación de usuarios	50%
<b>Argumente de ser necesario el resultado:</b>	
<b>2. Capacitación</b>	<b>No. de Usuarios Capacitados</b>
Usuarios Capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación	0%
<b>3. Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la certificación</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	94.7%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	100%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sentido fallo (favorable/desfavorable)	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió a conciliación o no	50%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable	83%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo	83%
Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengas sus fichas registradas en el sistema	63%
<b>Argumente de ser necesario el resultado:</b>	
<b>Observaciones y Opciones de mejora para el sistema:</b> De acuerdo a la revisión de los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales, deben ser revisados ya que no todos se encuentran incluidos en el E-kogui como se describe en los cuadros relacionados por tema.	

ENUNCIADO	0%-20%	21%-40%	41%-60%	61%-80%	81%-100%
"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"			X		
"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo"			X		
Observaciones y opciones de mejora para el Sistema: se dejan las observaciones y recomendaciones en cada punto del informe.					

**7.2 ENVIAR SEMESTRALMENTE A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, CERTIFICACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES DENTRO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA.**

El JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO deberá remitir dos certificaciones al año, en las cuales conste el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado frente al Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos para su correcta utilización; las certificaciones corresponden a los periodos julio-diciembre, y enero - junio, a más tardar el 28 de febrero y el 31 de agosto siguientes respectivamente; deben ser remitidas al correo [soporte.ekoqui@defensajuridica.gov.co](mailto:soporte.ekoqui@defensajuridica.gov.co)

Cordial Saludo,

  
**EURÍPIDES GONZÁLEZ ORDOÑEZ**  
 Asesor Control Interno

C.C. Dr. Otto Polanco Rengifo- Director General